SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 202602622 DE 16 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA [ ] CONTRATO DE INTERVENTORÍA [ ] PRESTACIÓN SE SERVICIOS [X]
SUMINISTRO [ ]

CONTRATO No:	202602600
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	THOMAS INSTRUMENTS S.A.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIADOR PARA REALIZAR LA RECARGA DE DISPOSITIVOS TAGS PARA EL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	El valor fiscal del contrato será igual a CERO PESOS M.L. ($0), dado que el valor de la intermediación será pagado por el recaudador de peaje dentro del sistema. El presupuesto oficial es de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($142.000.000) incluido todos los impuestos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, los cuales estarán destinados para recarga a la cuenta de los tags para pago de peajes en todo el territorio nacional..
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026, se reunieron **TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.570.562 de Polonuevo, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisora del contrato y **MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.021.119 de Bogotá D.C., actuando en su calidad de representante legal de **THOMAS INSTRUMENTS S.A.**, identificado con el NIT. **800.185.008- 4**, esto con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIADOR PARA REALIZAR LA RECARGA DE DISPOSITIVOS TAGS PARA EL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la expedición del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato suscrito con ocasión del proceso de contratación **MC-0016-2026** se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico, el día veintisiete (27) del mes de julio de 2026,

TATIANA GONZÁLEZ ARCÓN
C.C. No. 22.570.562 de Polonuevo
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Supervisora

MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS
C.C. No. 52.021.119 de Bogotá D.C.
Representante Legal THOMAS INSTRUMENTS S.A.
Contratista

Vo.Bo. DIRECCION COMERCIAL Vo.Bo.

Proyectó: Daniel Peralta Maduro
Revisó: Tatiana González Arcón